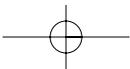
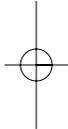
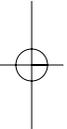
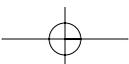
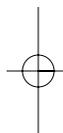
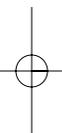
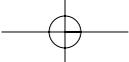


# EL TERROR ROJO EN ESPAÑA





José Javier Esparza

EL TERROR ROJO  
EN ESPAÑA

*Una revisión de la Causa General*

Prólogo de Stanley G. Payne

**ÓLTERA**

Primera edición: abril de 2007

Diseño de la cubierta: Jordi Xicart

© Áltera 2005, S. L.

© José Javier Esparza

© Fotos de las páginas 1 a la 7 y 10 a la 16 cedidas  
por el Laboratorio Fotográfico de la Biblioteca  
Nacional de España (Madrid)

© Fotos de las páginas 8 y 9 obtenidas en la *Causa General*

ISBN: 978-84-96840-04-1

Depósito legal: B-10.388-2007

ÁLTERA

Trafalgar, 10, 2.º 1.ª

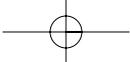
08010 Barcelona

Tel. 934 519 537

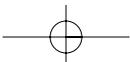
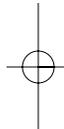
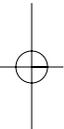
Fax 934 517 441

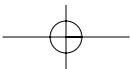
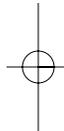
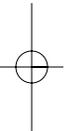
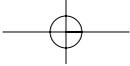
editorial@altera.net

Impreso en España por Novagràfik, S. L.



*A mis abuelos.*  
In memoriam





Matar... matar, seguir matando hasta que el cansancio impida matar más... Después... Después construir el socialismo.

ENRIQUE CASTRO DELGADO,  
comunista, creador del Quinto Regimiento

Todo régimen muere por el suicidio en que remata y expía sus culpas. Húndense las monarquías por los reyes y sus cortesanos, como hacen perecer las repúblicas sus partidarios más fanáticos.

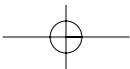
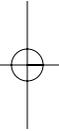
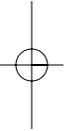
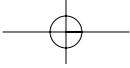
NICETO ALCALÁ ZAMORA,  
presidente de la II República (1931-1936)

El Gobierno republicano se hundió en septiembre del 36, agotado por los esfuerzos estériles de restablecer la unidad de dirección, descorazonado por la obra homicida —y suicida— que estaban cumpliendo, so capa de destruir al fascismo, los más desafortunados enemigos de la República.

MANUEL AZAÑA,  
presidente del Gobierno (1931-1933 y 1936),  
presidente de la II República (1936-1939)

A Catalunya i a Espanya s'havia caigut en aquesta bestialitat. Les vides humanes han estat imolades de la mateixa manera que, a la selva, son imolades les vides dels animals impotents [...]. Afirmo amb plena responsabilitat que tots els sectors antifeixistes, començant per Estat Català i acabant pel POUM, passant per Esquerra Republicana i pel PSUC, han donat un contingent de lladres i assassins igual, almenys, al que han donat la CNT i la FAI.

JOAN PEIRÓ,  
anarquista, vicepresidente  
del Comité Central de Milicias Antifascistas  
de Cataluña (1936), ministro de Industria (1937).



## ÍNDICE

Prólogo de Stanley G. Payne.....	15
INTRODUCCIÓN .....	19
Los hechos. • Este libro. • Por qué hay que hablar de «Terror».	
• Las pruebas. • La «Causa General».	
CAPÍTULO I	
ARMAR AL PUEBLO .....	43
Las izquierdas en la calle. • La decisión de Azaña. • Las milicias ya estaban armadas. • La UMRA lleva la voz cantante. • Golpe de mano en el Ministerio de la Guerra. • Matanzas de militares.	
CAPÍTULO II	
EL PODER DE LAS MILICIAS .....	63
La caza del hombre. • El control de los «incontrolados». • Origen de la fuerza miliciana. • «Limpiar» la retaguardia. • Tortura, saña, violación.	
CAPÍTULO III	
EXTERMINIO DE LOS ENEMIGOS DE CLASE ...	85
El calvario de las derechas. • La persecución religiosa. • Los antecedentes del martirio. • La Cruz.	

## CAPÍTULO IV

## LA ALUCINACIÓN REVOLUCIONARIA ..... 101

La revolución libertaria. • La tentación socialista. • La convergencia revolucionaria. • La campaña del Frente Popular. • ¿Estaba justificada la revolución? • La revolución implícita. • Hacia el «frente unido del proletariado». • Las «alianzas obreras».

## CAPÍTULO V

LA REVOLUCIÓN EN MARCHA:  
COMITÉS Y EXTERMINIO ..... 133

La formación de los Comités. • ¿Conspiración revolucionaria o improvisación? • Los comités, responsables del Terror. • Asaltos a prisiones. • Represalias de guerra. • Las sacas de presos. • El Estado convalida los efectos del Terror.

## CAPÍTULO VI

## LAS CHECAS ..... 167

Qué era una checa. • Cómo claudicó el Estado ante las checas. • Topografía del Terror. • La administración de la muerte. • Las venganzas. • Saqueo y despojo.

## CAPÍTULO VII

## LOS TRIBUNALES POPULARES ..... 197

El desmantelamiento de la Justicia. • La Justicia revolucionaria. • Tribunales especiales. • La Justicia al servicio del Terror.

## CAPÍTULO VIII

## EL AMIGO SOVIÉTICO Y EL ORO DE MOSCÚ ... 213

La izquierda española ante la URSS. • El espejismo soviético. • La ayuda de Stalin. • Los nombres rusos del Terror. • El Gobierno Largo Caballero. • El oro de Moscú. • Los cien mil hijos de Negrín. • Moscú extiende su tela.

## CAPÍTULO IX

## LAS MATANZAS DE MADRID ..... 237

El primer organigrama del Terror. • El caso Galarza. • Conspiración para la matanza. • ¿Quién fue el culpable? • La mecánica del exterminio. • La intervención diplomática. • Las pruebas de la acusación.

## CAPÍTULO X

## LA REVOLUCIÓN DOMADA ..... 259

Contra el caos miliciano. • La soviétización del régimen. • Violación de la inmunidad diplomática. • Largo fastidia a Moscú. • Los campos de trabajo. • Policía política.

## CAPÍTULO XI

## LOS HECHOS DE MAYO..... 285

El poder en Cataluña. • Agitación anarquista. • Los hechos. • La caída de Largo Caballero. • Terror sobre el propio campo. • La aniquilación del disidente.

## CAPÍTULO XII

## LA ESPAÑA DEL SIM ..... 305

La estrategia comunista. • El nacimiento del SIM. • La arquitectura del Terror. • Las checas se refinan. • El Terror no se extingue.

## CAPÍTULO XIII

## EL HUNDIMIENTO ..... 325

El Terror se estabiliza. • La crisis socialista. • El PSOE, víctima del Terror. • La militarización de la sociedad. • Las últimas víctimas.

## EPÍLOGO

## LA «CAUSA GENERAL» ..... 337

El Terror blanco. • Represión y legitimidad. • La instrucción de la «Causa General». • ¿Tiene razón la «Causa General»? • Consideración final. Un balance.

## APÉNDICE I

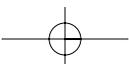
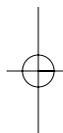
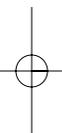
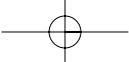
## EL PROBLEMA DE LAS CIFRAS

## ¿CUÁNTOS MUERTOS? ..... 355

Cifras de leyenda. • Estadística entre brumas. • La discusión.

## APÉNDICE II

## LA QUERRELLA DE LOS HISTORIADORES ..... 369



## PRÓLOGO

**D**ESDE las primeras semanas de la guerra civil, las represiones en ambos lados se destacaron como el aspecto más horroroso y una de las facetas más importantes de la contienda. En seguida empezaron a captar la atención de los corresponsales extranjeros, y las noticias al respecto constituyeron una parte significativa de las impresiones en el extranjero sobre la guerra española. Puesto que los corresponsales dedicaban más atención a las grandes ciudades, la represión en la zona republicana recibió la mayor parte de la publicidad durante los primeros meses, aunque ésta se equilibraría más en el porvenir. Ambos lados proyectaban estadísticas exageradas durante el conflicto, como las de imputar medio millón de fusilamientos al bando opuesto, exagerados cálculos que se mantendrían durante muchos años.

La investigación seria empezó después de la muerte de Franco, y ya hay una abundante historiografía de muchos aspectos de la represión, aunque de una calidad muy desigual y relativa principalmente a la represión franquista. En los últimos años, la nueva industria propagandística de la «memoria histórica» ha recalcado exclusivamente esta última, porque una perspectiva equilibrada sería mucho menos rentable en términos políticos. Por eso es especialmente importante llegar a un entendimiento más empírico y objetivo de lo que se ha presentado en estos últimos años, y de ahí la importancia de este libro de José Javier Esparza.

La moderna represión política, con el terrorismo en masa por parte del Estado o de grupos organizados, empezó con la Revolución francesa. Volvió en las revoluciones francesas de 1848 y 1871, aunque de una forma más limitada, y se extendió con los nuevos movimientos revolucionarios, como el anarquismo y los diversos grupos revolucionarios rusos. Luego, con los intentos revolucionarios y las guerras civiles revolucionarias del siglo XX, se extendió a muchas partes del mundo.

La extraordinaria violencia y el altísimo índice de asesinatos de las luchas revolucionarias se derivan en primera instancia de las propias doctrinas de los revolucionarios, que insisten en la «eliminación» «exterminio» o purga drástica del enemigo «de clase» o de ideología, constituyendo éste un aspecto esencial del totalitarismo de los revolucionarios. Empezando con la feroz represión de la Comuna de París en 1871, las fuerzas o gobiernos contrarrevolucionarios no les iban a la zaga, y hasta superaron a los revolucionarios en el número de ejecuciones, como en los casos de Francia, de Finlandia en 1918 y de España, aunque en todos estos casos se trata de contrarrevoluciones totalmente victoriosas que tenían mucho más tiempo y oportunidades para llevar a cabo sus represiones. Una posible excepción a esta generalización sería la represión zarista de la primera revolución rusa de 1905-06, en la que resultó menos mortífera que la organizada por la revolución, aunque también es posible que las estadísticas rusas sean incompletas.

¿Cuántos murieron a manos de las represiones en la guerra española y después? Es algo que nunca sabremos de forma absolutamente fidedigna y detallada, a causa de la dificultad en obtener datos objetivos y completos. Sin embargo, lo sabemos bastante bien en los casos más cuidadosa y objetivamente estudiados, como, por ejemplo, los de Cataluña, Levante y Ciudad Real. Aunque a veces se ha dicho que el número de ejecutados igualó o superó a la cantidad total de muertes militares, esto no parece cierto. Descontando la participación militar extranjera, los datos macrodemográficos indican un total de 130.000 muertes militares, o tal vez un poco más, mientras que el número total de ejecutados (en ambas zonas combinadas) probablemente no llegaría a más que 120.000. Durante la

guerra no había tanta diferencia entre las estadísticas para ambas zonas (aunque es posible que los franquistas ejecutasen algunos más), aunque con las aproximadamente treinta mil ejecuciones que tuvieron lugar después del fin de la contienda, no hay duda de que los franquistas, como vencedores, fusilaron en total a bastantes más personas. Tal resultado es similar a los casos de Francia y Finlandia, y de la Rusia soviética después de 1918.

La violencia política (distinta de la actuación militar) en la guerra de España fue una continuación y una intensificación de la violencia política que empezó en las primeras semanas de la II República, con el asesinato de aproximadamente dos docenas de personas en Barcelona a manos de los anarquistas. Luego continuó a lo largo de la historia de este régimen, con la muerte violenta de aproximadamente dos mil quinientas personas en asesinatos políticos, insurrecciones y manifestaciones violentas, llegando a su apogeo en la guerra civil.

En este sentido, el Terror rojo fue anterior al Terror blanco, aunque la verdad es que durante la guerra misma los dos terrores fueron esencialmente simultáneos. Aproximadamente la misma brutalidad se encontraba en ambos lados, por lo cual es inútil intentar definir «los buenos» contra «los malos». Por lo general, hubo dos bandos igualmente «malos», aunque los partidarios de la República han intentado explicar de varios modos algo que se puede llamar la «menor culpabilidad» de las izquierdas. Uno es el de imputarlo casi todo a unos «incontrolados» que poco o nada tenían que ver con los partidos izquierdistas o el gobierno republicano. Otro es el absurdo argumento de que fue un terror a favor del «progreso», en vez de la «reacción», razón por la cual sería menos reprehensible. Una variante de esto último es la noción de que consistió en acciones por parte de los oprimidos o más ignorantes, por lo cual también serían menos censurables. Había ciertamente características algo diferentes cuando se comparan las dos represiones, aunque es dudoso que se pueda definir las en términos tan sencillos y categóricos como estos.

El libro de José Javier Esparza no es una obra de investigación original, sino de síntesis y divulgación, y ofrece la ventaja de salir al paso de los simplismos y justificaciones que acabo de enumerar.

Presenta la narración más completa hasta este momento del Terror en la zona republicana, y demuestra que éste fue casi siempre el producto de grupos políticos organizados, y en muchas ocasiones autorizados por el mismo gobierno republicano. Además demuestra el grado de sadismo revelado por muchos de estos actos en la zona republicana, una característica que revela un contraste parcial con el carácter de las ejecuciones en la zona nacional. Aunque en ésta también se registraron actos sádicos —razón por la cual sería un error tratar de establecer una diferencia total con lo sucedido en la zona republicana—, sí cabe caracterizar la represión nacional por una mayor sistematización y profilaxis, acentuando la eficiencia y reduciendo los excesos individuales.

Otro rasgo señalado por Esparza es la «otra represión» contra los sectores disidentes de las izquierdas mismas, menos mortífera que la ejercida contra otros sectores, pero que constituye una característica que no se encontraba en el otro bando. Demuestra igualmente que el argumento usado muchas veces por las izquierdas de que el Terror rojo se terminó después de los seis primeros meses no es válido, porque el terror continuó, aunque a un ritmo menor, durante toda la contienda (más o menos como en la zona nacional), y constituyó un rasgo notable de cualquier pequeño avance geográfico logrado por el ejército republicano durante la segunda mitad de la guerra. Igualmente, cuando las izquierdas entraron en acción militar otra vez, a partir de 1944, las ejecuciones formaron parte de las actividades de los maquis comunistas y anarquistas.

En conclusión, no es justificable ningún intento de identificar en estas cosas a «buenos» o «malos», pero en vista de la desproporción mostrada por la literatura reciente, una nueva narración de la represión en la zona republicana es una contribución importante para una visión más equilibrada de lo que pasó, de su verdadera historia, fuera de cualquier «memoria» subjetiva o falaz. Tal es el empeño de este nuevo estudio de Esparza, que ayudará a entender mejor los aspectos más sanguinarios de esa guerra tan desastrosa.

STANLEY G. PAYNE

## INTRODUCCIÓN

EL 17 de julio de 1936 comienza en Melilla una sublevación militar. El 19 de julio ya es evidente que ha estallado una guerra civil. A partir de ese momento, cuando aún no puede hablarse de frentes ni de operaciones bélicas, se despliega el Terror bajo la presión de los partidos y sindicatos revolucionarios. El Gobierno del Frente Popular conoce en sólo dos días tres jefes de Gobierno distintos, los tres de la coalición azañista Izquierda Republicana. Casares Quiroga, que había desempeñado un funesto papel en la escalada de violencia durante la primavera anterior, es reemplazado por Martínez Barrio. Éste, de mandato efímero, intenta una aproximación a los sublevados que se salda con el fracaso; a las pocas horas será sustituido a su vez por Giral. Y Giral, acuciado por socialistas y comunistas, decide autorizar la entrega de armas al «pueblo», es decir, a las milicias de los partidos de izquierda, en muchos casos organizadas desde varios meses atrás. Son las milicias las que protagonizarán la primera fase del Terror rojo<sup>1</sup>.

---

1. Mantenemos los conceptos habituales establecidos desde la revolución rusa: rojo, el bando revolucionario; blanco, el contrarrevolucionario. Asimismo, designaremos a los bandos en liza como ellos mismos se designaron: «republicanos» los partidarios del Frente Popular, «nacionales» los partidarios del alzamiento militar.

## Los hechos

Desde el mismo comienzo de la guerra, toda España vive un largo proceso de Terror político: en un lado, el Terror rojo; en el otro, el Terror blanco. Es del Terror rojo de lo que hablaremos aquí.

La zona de España gobernada por el Frente Popular vivirá un proceso de Terror político que terminará cobrándose 60.000 vidas. Primero será la caza del enemigo, con la coartada de la espontaneidad incontrolada de las masas. Las víctimas de esa caza, sin embar-

***Las víctimas no son aleatorias ni fortuitas: son los «enemigos de clase»***

go, no son aleatorias ni fortuitas, sino muy concretas desde el punto de vista revolucionario. Son los «enemigos de clase»: religiosos de cualquier condición, políticos de la derecha, propietarios e industriales, militares sospechosos... Pero en muy poco tiempo, en un vértigo de sangre, la lista se amplía: ya no sólo los religiosos consagrados, sino también los ciudadanos de fe manifiesta; ya no sólo los políticos de la derecha, sino también sus votantes; ya no sólo los grandes propietarios, sino también el labrador, el comerciante, el profesional liberal; ya no sólo los militares de quienes pueda pensarse que simpatizan con el alzamiento, sino cualesquiera otros que se convierten en culpables simplemente por llevar uniforme. A sólo un mes de estallar la guerra civil, el Terror de las milicias armadas —armadas por el Gobierno, convertidas por el Gobierno en fuerzas paramilitares y parapoliciales— se cierce sobre todo aquel que sea sospechoso de no comulgar con la revolución que se anuncia.

En esa atmósfera se desencadena una persecución religiosa sin precedentes en la España moderna que elevará el número de clérigos asesinados —sacerdotes, monjas, frailes— hasta cerca de los 7.000, sin contar la elevadísima cifra de seglares que son asesinados por sus convicciones cristianas. Con el derecho arruinado, aparecen casos siniestros de venganzas personales, asesinatos y robos cometidos bajo la coartada de una razón política rebajada al rango del crimen. El «paseo» se convierte en escena cotidiana: el enemigo es cazado, transportado al matadero, asesinado impunemente. El miedo cierra algunas bocas; otras, el odio.

No hay nadie que esté a salvo. Las cárceles, donde los presos políticos han sustituido a los comunes, son asaltadas, y asesinados los reclusos. Al compás de la guerra, que ya ha incendiado los frentes, las autoridades militares o civiles consienten —cuando no ordenan— sangrientas represalias cuyas víctimas se cuentan por miles. Las cárceles comienzan a vivir el siniestro ritual de las «sacas» llegan los milicianos, sacan a unos presos, la autoridad los entrega, se los asesina sin la menor posibilidad de defensa. Las «sacas» se intensifican sin mengua hasta bien entrada la guerra civil. No cesarán hasta que ya apenas quede nadie a quien «sacar».

Con el pretexto de la guerra, de la cercana amenaza del enemigo, se procede a ejecutar matanzas masivas que aún hoy sorprenden por su cuantía. No hay pretextos ni excusas políticas para una carnicería que los propios republicanos juzgarán como su mayor vergüenza. Pero quizá la mayor vergüenza no sea esa, sino el hecho de que la carnicería continuará. No con cifras tan masivas, pero sí con un sistema depurado de Terror cuyo mejor exponente son las checas. En torno a las checas se desencadenan la tortura, la humillación, la muerte. Cuando el Gobierno interviene para controlar el Terror, no lo atenúa, sino que lo intensifica. Ninguna medida de orden es capaz de neutralizar la dinámica revolucionaria que el propio Gobierno del Frente Popular ha abierto. Así, serán las propias instituciones las que terminen envascadas en el mundo tétrico de los asesinatos, los saqueos, el tráfico de bienes robados a víctimas inermes, la evasión masiva del tesoro nacional. Los tribunales no correrán mejor suerte: atrapados en la disyuntiva entre mantener el orden o legalizar la revolución, se dejarán llevar por la corriente hasta convertir la Justicia en una parodia que demasiadas veces se limitará a avalar formalmente el crimen. Hacia la primavera de 1937, cuando aún no se ha cumplido un año de contienda, la mayor parte de la represión ha sido ya consumada. Hablamos de una cifra que podría rondar las 50.000 víctimas en diez meses.

***En diez meses la mayor parte de la represión se ha consumado: 50.000 asesinados***

Las matanzas de población civil, aun ejecutadas en distintas condiciones, fueron cosa común en los dos bandos: en ambos se hizo acopio de presos políticos, en ambos se cazó al contrincante, en ambos se ejecutó a detenidos, en ambos hubo represalias de guerra. El Terror rojo tuvo, sin embargo, ciertos aspectos peculiares que no encontramos en el «terror blanco». Uno es la programación de matanzas masivas, exterminadoras, como la que en pocos meses llenó las fosas de Paracuellos. Otro es el sistema de los centros de tortura y asesinato denominados «checas», dependientes unas veces de las autoridades del Estado republicano y otras veces de los partidos políticos del Frente Popular. Un tercer elemento singular es el ensañamiento sobre las víctimas, tanto sobre los detenidos como sobre los cadáveres, practicado de forma tan abundante en la zona republicana que puede hablarse de una suerte de macabro ritual. Por último, el Terror rojo tendrá una importante dimensión económica, con redes bien organizadas de despojo y saqueo que incluso llegarán a ocupar las páginas de los propios periódicos republicanos, como en el caso García Atadell.

Las matanzas masivas y el sistema de checas son un golpe de muerte para la idílica imagen de una República democrática y virtuosa, ese espejismo de la propaganda que suele expresarse con el concepto «legalidad republicana». Del mismo modo, los numerosos casos de ensañamiento y salvajismo sobre las víctimas, de los que aquí sólo ofreceremos unos pocos ejemplos, arruinan por completo la idea propagandística de que el Frente Popular encarnaba la ilustración, la libertad, la modernidad. Cuando el Gobierno republicano intente «humanizar» la represión a través de los campos de trabajo, el resultado será —cierto que no en todos los casos— un universo concentracionario demasiado parecido al Gulag. Detrás del Terror rojo hubo mucho odio, expresado de la manera más atávica y elemental. El ensañamiento sobre las víctimas es la demostración más clara. Y es, por cierto, un capítulo sobre el cual la izquierda española ha eludido cualquier reflexión en profundidad.

Era tal vez inevitable que este paisaje terminara desembocando en una dinámica suicida, en una avalancha del Terror sobre sí mismo. En situaciones así, siempre son los grupos más decididos, más osados, más dispuestos a llegar donde haga falta, los que termi-

nan devorando a sus aliados más débiles o con mayores escrúpulos. Aquí el grupo más decidido será el Partido Comunista de España, con el apoyo imprescindible de la Unión Soviética de Stalin. Las checas de la República se llenan de técnicos soviéticos mientras el servicio secreto estalinista, el NKVD, campa a sus anchas. Toda la maquinaria bien engrasada —con sangre— del Terror estalinista se aplica en España de manera implacable. Pero ahora no se orientará sólo hacia los enemigos del Frente Popular, sino que golpeará muy especialmente a los partidos sospechosos de hacer sombra a los proyectos de Moscú: primero a los supuestos «trotskistas», después a los anarquistas, más tarde a los propios socialistas. La creación del Servicio de Investigación Militar, el temible SIM, diseñado bajo la directa inspiración soviética, formalizará oficialmente la represión en una República que, con Negrín, se parecerá demasiado a una dictadura militarizada. El fin de la guerra es una estampa de guerra civil dentro de la guerra civil: anarquistas y republicanos a tiros contra los comunistas en los barrios de Madrid. El Terror se ahoga en sí mismo.

Esta es la secuencia de los hechos que aquí vamos a detallar. Primero, el tiempo de la caza del hombre, de la persecución, en nombre de una alucinación revolucionaria. Después, la aniquilación del enemigo encerrado en las prisiones. Veremos también las singularidades del Terror rojo español: las matanzas masivas, el sistema de las checas, el ensañamiento con las víctimas, los saqueos, la función de los tribunales populares, los campos de trabajo forzado. Por último, el momento en que el Terror rojo se abate sobre sí mismo, con la decisiva intervención soviética. Esa es la trayectoria del Terror rojo español.

### **Este libro**

Este es un libro de divulgación y de síntesis. Aspira a ofrecer una visión de conjunto de la represión política ejecutada por el Frente

*El fin de la guerra es una estampa de guerra civil dentro de la guerra civil*

Popular durante la guerra civil española: lo que aquí denominamos «Terror rojo», habida cuenta de la filiación socialista, comunista y anarquista de las fuerzas políticas que protagonizaron aquellos episodios, aunque los republicanos «moderados» no fueron ajenos al crimen, como también veremos. La metodología de este trabajo responde a un modelo elemental de narración cronológica, jalonada por los hechos decisivos en la evolución de Terror. Nuestro propósito es construir una descripción general de los hechos sobre la base de los estudios más recientes sobre la cuestión, confrontándolos con la depuración de responsabilidades establecida después de 1939 por el régimen de Franco a partir de la llamada *Causa General*. Utilizaremos el término Terror, con su mayúscula no antonomástica, pero sí exigida por el contexto, para señalar este acontecimiento decisivo que sin duda marcó una época de nuestra historia, del mismo modo que la tradición académica ha reservado la mayúscula para caracterizar al Terror francés de 1793; como se verá, hay numerosos puntos de contacto entre ambos fenómenos, más incluso que con el Terror soviético de los años veinte y treinta.

Los crímenes del Frente Popular, cometidos por sí mismo o en su nombre, son una realidad objetiva de la guerra civil. Estos crímenes han sido ocasionalmente ocultados, enmascarados o tergiversados por una historiografía esencial-

***Los crímenes del Frente  
Popular nunca  
han podido ser rebatidos***

mente preocupada por lavar la imagen de la II República. Pero si han podido ser ocultados, enmascarados o tergiversados, sin embargo los crímenes del Frente Popular nunca han podido ser rebatidos. No han podido ser rebatidos por la sencilla razón de que son una evidencia física: hay fosas comunes, miles de cadáveres exhumados, centenares de asesinatos descritos por la documentación oficial (incluso en la zona gobernada por el Frente Popular), miles de testimonios de testigos y de confesiones de imputados. Las grandes preguntas no conciernen a si hubo o no Terror, sino a cuáles fueron sus causas: ¿Cómo pudo pasar esto? ¿De dónde viene la violencia política de la izquierda española? ¿Fue un reacción espontánea de turbas incontroladas o formaba parte de una mane-

ra de ver las cosas y de entender la política? ¿Cómo encajar una explosión tan violenta en el molde de una democracia supuestamente normal y pacífica? ¿Cómo pudo tolerar eso un Gobierno legítimo? ¿Cuándo empezó la izquierda a pensar en la guerra civil? ¿El Terror fue obra de minorías revolucionarias o fue organizado desde el poder? ¿Cómo se ejecutó materialmente el Terror Rojo? ¿Cómo se financiaba? ¿Quiénes fueron sus agentes? ¿Cómo se seleccionaba a las víctimas?

Esas son las preguntas a las que, a lo largo de la narración, queremos responder. Para auxilio de la reflexión existe un amplia bibliografía, particularmente nutrida en los últimos años, que proporciona materiales muy completos para entender lo que sucedió. Es irrefutable el esquema interpretativo de Stanley Payne, que además introduce muy acertadamente en su análisis los aspectos sociales de la España de 1936<sup>2</sup>. La trilogía de Pío Moa sobre la II República es indispensable para entender el colapso del poder republicano, la dinámica de la tensión civil, la formación del Frente Popular y sus consecuencias<sup>3</sup>. En el mismo orden, es muy relevante el esfuerzo de Ricardo de la Cierva para integrar el fenómeno de la represión dentro de la explicación general de la guerra civil<sup>4</sup>. En lo que concierne específicamente al Terror, las investigaciones de Ángel David Martín Rubio sobre las víctimas son sencillamente decisivas<sup>5</sup>. Un capítulo fundamental del Terror rojo, como es el de la persecución religiosa, está más que sobradamente demostrado, primero con el estudio pionero de Antonio Montero<sup>6</sup> y después con la exhaustiva investigación —aunque centrada en Madrid— de José Francisco Guijarro<sup>7</sup>. Episodios

---

2. *El colapso de la República. Los orígenes de la guerra civil (1933-1936)*, La Esfera de los Libros, Madrid, 2005.

3. *Los orígenes de la guerra civil española*, Encuentro, Madrid, 1999; *Los personajes de la República vistos por ellos mismos*, Encuentro, Madrid, 2000; *El derrumbe de la Segunda República y la guerra civil*, Encuentro, Madrid, 2001.

4. Cf. su monumental tomo *Historia esencial de la guerra civil*, Fénix, Madrudejos, 1996.

5. *Paz, Piedad, Perdón... y verdad*, Fénix, Madrid, 1997; *Salvar la memoria*, FES, Badajoz, 1999; *Los mitos de la represión en la guerra civil*, Grafite, Madrid, 2005.

6. *Historia de la persecución religiosa en España 1936-1939*, BAC, Madrid, 1961.

7. *Persecución religiosa y guerra civil*, La Esfera de los Libros, Madrid, 2006.

concretos como la actividad de las checas en Madrid y la matanza de Paracuellos se hallan perfectamente documentados en los trabajos de César Vidal<sup>8</sup>. Otro tanto puede decirse de las investigaciones de César Alcalá sobre las checas de Valencia y Barcelona<sup>9</sup>. La indagación de Alfredo Semprún sobre los sucesos de 1936, con especial atención al Partido Socialista, ofrece resultados muy importantes para entender cómo y por qué estalló la guerra<sup>10</sup>. También es muy sugestiva la investigación de José María Zavala sobre las tramas de corrupción política y económica en el Gobierno del Frente Popular<sup>11</sup>. Y en lo que concierne a nuestro trabajo, debemos reconocer de manera muy expresa la contribución del investigador José Manuel de Ezpeleta, cuya guía por los laberintos documentales de la *Causa General* ha sido decisiva, así como su preciso asesoramiento sobre las circunstancias del Terror rojo en Madrid y las matanzas de Paracuellos. Fuentes todas ellas que confirman y amplían el testimonio de quienes protagonizaron aquellos hechos. Lo veremos.

En conjunto, esta línea de investigación describe el Terror rojo como una política represiva consciente, derivada del peso determinante que los partidos revolucionarios adquirieron dentro del Frente Popular desde julio de 1936 o antes incluso de esa fecha.

### Por qué hay que hablar de «Terror»

Una importante cuestión previa es la terminológica: ¿Hablar de «Terror rojo» no es exagerado? No: eso fue exactamente lo que ocurrió. Desde la Revolución francesa reciben el nombre de *Terror* las políticas orientadas deliberadamente al exterminio físico de un enemigo inerme. Es Terror toda política que se proponga de manera consciente la ani-

---

8. *Checas de Madrid*, Belaqua, Barcelona, 2003; *Paracuellos-Katyn*, Libros Libres, Madrid, 2005.

9. *Checas de Barcelona*, Belacqua, Barcelona, 2005; *Checas de Valencia*, Styria, Barcelona, 2006.

10. *La memoria oculta del PSOE*, Libros Libres, Madrid, 2006; *El crimen que desató la guerra civil*, Libros Libres, 2005.

11. *Los gánsters de la guerra civil*, Plaza y Janés, Barcelona, 2006.

quilación de un sector de la población previamente definido como enemigo. Que la ejecución de tal política sea militar o policial no es un hecho relevante. Tampoco lo es que para su ejercicio se recurra a legislaciones especiales que puedan conferir un aspecto de legalidad formal. El factor determinante, lo que permite hablar con propiedad de Terror, es la determinación política de emplear una violencia extrema sobre la población o sobre un sector concreto de ella. Y conviene detenerse en el precedente de la Revolución francesa, que es el que dio origen al Terror por antonomasia, porque los procedimientos que allí se emplearon por primera vez aparecerán después en numerosas revoluciones y, también, en la España del Frente Popular.

Por convención académica, se conoce como Terror a aquel periodo en el que Francia fue gobernada por «un poder de excepción basado en la fuerza, la ilegalidad y la represión»<sup>12</sup>. Ese periodo atravesó por dos fases distintas. En la primera todavía conviven girondinos y jacobinos. El poder crea instituciones formales de represión como el llamado «tribunal criminal extraordinario» (agosto de 1792) pero, al mismo tiempo, las turbas asaltan las prisiones y asesinan a los detenidos, como en las salvajes matanzas de septiembre. La segunda fase, tras la eliminación de los girondinos (junio de 1793), se caracteriza por la rivalidad de dos instancias de represión: por un lado, el Comité de Salud Pública de Robespierre; por otro, el Comité de Seguridad General de París, controlado de hecho por los *sans-culottes*, y que tiene en sus manos la dirección de la Policía y del Ejército. Bajo la presión de los elementos más extremistas, el Gobierno revolucionario aprueba medidas que desencadenarán una sangría brutal. Robespierre las justificará en la Convención del siguiente modo: «El objetivo del gobierno constitucional era conservar la República, el del gobierno revolucionario es crearla».

12. J. Tulard, J. F. Fayard, A. Fierro: *Histoire et dictionnaire de la Révolution française, 1789-1799*, Robert Laffont, Paris, 1987, p.1.113.

---

***Es Terror la aniquilación  
de un sector  
de la población definido  
como enemigo***

El resultado global del Terror en Francia superará las 100.000 víctimas mortales, que ascenderían a varios centenares de miles si se sumaran las víctimas de las guerras civiles. Las sentencias de muerte dictadas por el Tribunal revolucionario de París apenas llegan al 16% de las ejecuciones; el resto —esto es, la inmensa mayoría— fueron aplicadas por vía directa. Además, aproximadamente 500.000 personas pasaron en un momento u otro por las cárceles de la Revolución. Tampoco faltan —al revés: abundan— los casos de ensañamiento, tortura y violencia desbocada por parte de las turbas. El discurso republicano posterior tratará de presentar el Terror como una respuesta a la violencia de la monarquía absoluta, a las provocaciones de las provincias católicas y a las agresiones extranjeras; respuesta, en todo caso, sólo imputable a una minoría de personas, y no al conjunto de la República.

Las similitudes con la represión ejecutada por el Frente Popular son realmente notables. En ambos casos encontramos un vacío institucional, producto de una situación revolucionaria, que conduce a «un poder de excepción basado en la fuerza, la ilegalidad y la represión». En ambos casos encontramos dos facciones enfrentadas que entran a su vez en guerra intestina y donde prevalece la más decidida a emplear la violencia. En ambos casos encontramos medidas de corte legal —los tribunales revolucionarios— junto a matanzas ejecutadas fuera de cualquier ley, asaltos de prisiones incluidos. En ambos casos encontramos una competencia entre distintas instancias de represión, cada una de las cuales despliega su propio terror. En ambos casos encontramos una justificación «fundadora» en Francia ya no se trataba de preservar la República, sino de crear una república nueva, del mismo modo que en España ya no se tratará de mantener la II República, sino de «construir el socialismo». En ambos casos encontramos una riada de muertos que sólo en pequeña medida corresponden a las sentencias de los tribunales. En ambos casos encontramos violencia desbocada en la estela de los asesinatos políticos. En ambos casos, en fin, encontramos una justificación posterior que intenta disculpar el baño de sangre aludiendo a la violencia ajena, a la «provocación» de los desafectos y a la amenaza exterior, limitando los crímenes a «una minoría» y tratando de separar-

los de la República virtuosa. ¿Hay o no hay razones para adjudicar a la represión republicana el mismo título de Terror que la Historia adjudicó a aquel periodo de la Revolución francesa?

Como en el caso de la Revolución francesa, también en el Terror rojo español quedan abiertos al debate una serie de puntos que no son determinantes para el resultado final, pero que sí tienen interés para obtener una explicación completa de los hechos. Todos esos puntos de debate giran en torno al alcance exacto de la responsabilidad política en el desencadenamiento de la violencia. El terror político revolucionario, cuando aparece en el contexto de una guerra civil, tiende a hacer muy frágil la frontera entre el crimen político y la acción bélica. En la guerra civil, por definición, se borran las diferencias entre población militar y población civil, entre combatientes y no combatientes, entre acción bélica y represalia política, entre frente y retaguardia. Eso obliga a estudiar con detalle los distintos casos de violencia para tratar de discernir cuándo cabe hablar de Terror propiamente dicho.

Por ejemplo, es muy importante verificar la vinculación entre la violencia revolucionaria y el Terror; no para deslindar un concepto de otro, pues con frecuencia no es posible separarlos, sino para reconstruir la sucesión precisa de los hechos: si es la violencia revolucionaria la que desencadena el Terror o si, por el contrario, es una voluntad política previa y, por así decirlo, organizada, la que desencadena la violencia revolucionaria. El matiz es decisivo desde el punto de vista de las responsabilidades: en el primer caso, el Terror se convierte en una forma de organizar y objetivar una violencia preexistente; en el segundo, la violencia es alentada y estimulada por un poder decidido a emplear el Terror. En este contexto, es igualmente importante evaluar el alcance real de los actos criminales que suelen llamarse «incontrolados», así como acotar exactamente el significado de esta palabra. Por ejemplo, ¿a partir de qué momento es posible considerar «incontrolados» a un grupo de milicianos, armados por el Gobierno, que utilizan esas armas para ejecutar por su cuenta asesinatos y robos contra personas identificadas como enemigos del Gobierno en cuestión? ¿Dónde está el límite entre la violencia incontrolada y lo que podríamos llamar «violencia corsaria»?

Del mismo modo, tiene interés verificar la relación real, consecutiva o no, entre el Terror y la mecánica de las represalias, las «provocaciones» o las respuestas ante una amenaza interior o exterior. Todas las políticas de Terror suelen justificarse en nombre de tales cosas. En nuestra guerra civil, los fusilamientos so pretexto de «respuesta» a una agresión enemiga fueron cuantiosísimos. Al margen de que las represalias sobre población civil son consideradas como un crimen de guerra, lo cual las hace delictivas en cualquier caso, ¿cuál es la verdadera entidad del «terror de respuesta»? ¿Se trató realmente de respuestas consecutivas a una agresión exterior —y, por tanto, fue un tipo de terror impremeditado— o, más bien, la agresión exterior sirvió simplemente como pretexto para ejecutar unos asesinatos prescritos de antemano?

Junto a estas consideraciones, otro punto crucial en la investigación del Terror rojo español es la cuestión del documento: ¿Existe alguna prueba documental que demuestre que el Terror rojo fue fruto de una orientación política deliberada? Por simplificar: ¿Existe la orden, el papel, donde algún líder significativo disponga el exterminio de los enemigos civiles? Para calibrar la importancia de esta pregunta podemos pensar en el caso del nacionalsocialismo hitleriano: todas las controversias de carácter revisionista sobre el genocidio judío se basan en la inexistencia de una orden firmada por Hitler en la que se disponga el asesinato masivo de los judíos. En otros casos históricos sí que existen tales documentos. Por ejemplo, sabemos que el exterminio de bretones y vendeanos durante la Revolución Francesa fue una consigna política expresa porque hemos hallado la fuente en los propios documentos revolucionarios<sup>13</sup>. Asimismo,

---

13. El «terror nantés» durante la Revolución Francesa ha sido ampliamente estudiado por Jean-Noel Bregeon: *Carrier et la Terreur nantaise*, Perrin, Paris, 1987. El jacobino Carrier, con plenos poderes, emprendió una matanza masiva de ciudadanos bretones sospechosos de no simpatizar con la República. La actividad del Tribunal Revolucionario fue simultánea a la de los «húsares americanos», partidas formadas por esclavos dominicanos a las que se concedió derecho de vida y de muerte sobre las víctimas. Se calcula que entre finales de diciembre de 1793 y finales de febrero de 1794 hubo unos 2.600 bretones fusilados. Carrier llevó su saña hasta el extremo de celebrar lo que se llamó «matrimonios republicanos»: las víctimas eran atadas de dos en dos, un hombre y una mujer,

tras la apertura de los archivos soviéticos, hemos podido saber que el exterminio por hambre de entre cinco y seis millones de campesinos ucranianos (el llamado Holodomor) en la URSS de Stalin fue una decisión consciente del poder, según demuestra un documento firmado por Molotov y el propio Stalin el 22 de enero de 1933<sup>14</sup>. Por el contrario, la inexistencia de un documento, aunque no comporta la irrealidad de un hecho, sí permite cuestionar la naturaleza del mismo y, en especial, sobre quién debe exactamente recaer la responsabilidad.

En el caso del genocidio judío, la ausencia de un documento elocuente no ha sido óbice para asentar la culpabilidad del régimen de Hitler: se considera suficiente la convergencia de tres pruebas de cargo que son la deliberada política antisemita del régimen, la documentación oficial sobre traslados y deportaciones de judíos y el hallazgo masivo de cadáveres en los campos de concentración, porque ninguno de estos tres elementos hubiera sido viable sin la tolerancia o incluso la dirección de las autoridades políticas. De manera que la existencia de un documento inequívoco e irrefutable no es condición *sine qua non* para fijar la culpabilidad política en una tragedia de estas dimensiones.

Salvando las distancias, podríamos emplear un esquema del mismo tipo para asentar la culpabilidad del Gobierno del Frente Popular en el Terror rojo durante la guerra civil: no hay una orden formal de exterminio, pero tenemos la radical propaganda antirre-

---

ocasionalmente desnudos, y arrojados al Loira, donde se ahogaban mutuamente. El conjunto de las víctimas del Terror en Bretaña se eleva a 30.000 personas. Enemistado con Robespierre tras el intento —infructuoso— de ejecución de 132 notables de la localidad de Nantes, Carrier será a su vez guillotinado en noviembre de 1794. El caso Carrier es un perfecto ejemplo de «incontrolado» con respaldo oficial, una figura muy común en los procesos políticos de Terror.

14. El documento en cuestión fue mencionado por primera vez en una monografía sobre la colectivización publicada por Nikolai Ivnitski en 1994. La contribución más completa sobre la cuestión es la ponencia del profesor Roman Sorbyn en el congreso «La Famine génocide de 1932-1933 en Ukraine», 70.º aniversario del Holodomor, Paris-Sorbona, 23 de noviembre de 2003. Cf. «L'Holocauste ukrainien», en *Aventures de l'Histoire*, Allaire, marzo 2006.

ligiosa y antiderechista de los partidos de izquierda, tenemos su incitación a la violencia desde antes de 1936, tenemos los testimonios de quienes alentaban al exterminio del enemigo en la retaguardia, tenemos la constancia documental de sacas de presos y traslados que se saldaron con asesinatos masivos, tenemos la legislación represiva que instaura formalmente tribunales populares, tenemos la prueba material de los cadáveres —cuya desaparición había sido denunciada, con frecuencia, ante las propias autoridades republicanas— y de las checas y establecimientos de tortura... Ninguna de estas cosas hubiera sido posible sin la tolerancia o incluso la dirección de las autoridades políticas. Lo veremos.

## Las pruebas

Ante todo, hay que dejar sentada una evidencia que no debería levantar mayores dudas, pero que, habida cuenta del grado de propaganda que rodea a este periodo de la Historia de España, aún se presta a controversia, a saber: el Terror rojo existió. No fue un invento del régimen de Franco, sino una realidad bien visible y palpable, una práctica política ejecutada de manera consciente en la España dominada por el Frente Popular. Las fuentes al respecto son, todas ellas, absolutamente irrefutables.

Una primera fuente irrefutable la constituyen los supervivientes: víctimas que escaparon de la muerte en circunstancias a veces trágicas, a veces rocambolescas, también milagrosas. En este capítulo hay centenares de testimonios. Citaremos aquí algunos casos a título de muestra. Por ejemplo, el guardia civil Camilo Sabater, fusilado, superviviente y fugado de Barbastro el 2 de agosto de 1936. Del mismo modo, el 23 de agosto, en Badajoz, cuando los milicianos retroceden ante el avance de las columnas nacionales, sacan a 22 personas encarceladas en la ermita de San José y las fusilan apresuradamente en la carretera de Madrid; la precipitación de los milicianos permitió a dos de las víctimas, sólo heridas, emprender la fuga. Algo semejante le ocurrió al ingeniero Alfredo Fernández Lagan, torturado en la checa socialista de la calle de Marqués de Riscal, en

Madrid, y llevado al fusilamiento en la noche del 26 de septiembre de 1936 junto a otras cuatro víctimas (José María Rodríguez Alcalá, Pablo Cáceres, Teodoro Menéndez y el capuchino padre Gregorio); un repentino ataque de la aviación nacional permitió al ingeniero, herido, aprovechar la confusión para huir en la oscuridad. Otras veces se trata de condenados a los que finalmente se perdonó la vida por su condición de extranjeros, como los seminaristas argentinos Pablo Hall y Atilio Parussini, que eludieron así la matanza de religiosos claretianos en Barbastro.

Otra fuente esencial son los testigos oculares. Sobre este punto los testimonios son abrumadores: forman parte del bagaje que todos los españoles hemos recibido de nuestros abuelos y pueden considerarse dentro de lo que cabalmente hay que llamar «memoria histórica», es decir, los recuerdos personales de las gentes que han conocido —o padecido— un acontecimiento histórico y que lo transmiten a la siguiente generación<sup>15</sup>. Esos testimonios hablan, por ejemplo, de deportaciones violentas. Así Teresa Arranz Sánchez, del pueblo abulense de Navalperal de Pinares, cuenta la llegada de la columna socialista de Mangada, que había recuperado temporalmente esa localidad. Mangada se propuso deportar a toda la población hacia Madrid. «El pueblo se llenó de autocares —refiere la señora Arranz— y muchos vecinos salieron con sábanas a la calle en señal de paz, pero de nada les valió porque fueron obligados a embarcar».

---

15. No ignoramos, por supuesto, las tremendas deformaciones a que se ha visto sometido el concepto de «memoria histórica» en la estela de las recientes acciones legislativas sobre la materia. Por nuestra parte, preferimos atenernos al uso que convencionalmente se ha dado a esa expresión en el campo de la historiografía, es decir, el de fuente testimonial cuyo valor debe confrontarse con los hechos probados. Eso no quita importancia ni calidad a los testimonios de tal género, y con frecuencia encontramos ejemplos muy interesantes. Por ejemplo, en 1995 un profesor de secundaria, Aurelio Mena Hornero, del IES de Madrid «Mariano José de Larra», tuvo la excelente idea de organizar con alumnos de 3.º de BUP un amplio trabajo titulado «La guerra de nuestros abuelos». El trabajo destaca por su honestidad, porque incorpora testimonios de todos los campos, y también por su sencillez; es una fuente excelente para conocer cómo se vivió la guerra *desde abajo*, desde la posición de los españoles de a pie. Está en Internet: <http://platea.pntic.mec.es/~anilo/abuelos/portada.htm>. De este documento hemos extraído los testimonios mencionados en este párrafo, que ejemplifican muy eficazmente la enorme masa de declaraciones personales desde el final de la guerra.

Cuenta esta mujer que unos jóvenes que se negaban a ser evacuados se atrincheraron en una casa de piedra y trataron de resistir, pero la casa fue tomada y los jóvenes, ejecutados. Los testigos oculares confirman también, reiteradamente, el ritual siniestro del «paseo» y la humillación. En Salto de Bolarque (Guadalajara), Victoriana Bermejo relata que el pueblo quedó en zona republicana y los simpatizantes de la sublevación fueron detenidos por los milicianos: «Al atardecer les daban el *paseillo* por todo el pueblo y eran fusilados a las afueras, y a las mujeres les cortaban el pelo al cero y las hacían barrer las calles del pueblo para vergüenza suya». En Madridejos (Toledo) los milicianos «cogieron a 13 hombres de los ricos del pueblo y los mataron». Los testimonios inciden también en la práctica de torturas: «A un fraile de Cervera, apresado por los milicianos, le reventaron los tímpanos introduciéndole cuentas de rosario por los oídos». Etcétera.

En otras ocasiones, los testigos oculares, por su relevancia, constituyen una fuente de información excepcional no sólo sobre los hechos, sino también sobre los entresijos políticos del Terror. Un caso eminente es el del cónsul de la legación noruega en el Madrid de la Guerra, Felix Schlayer, cuyo testimonio sobre las matanzas de

la capital es decisivo <sup>16</sup>. Schlayer no sólo habla como testigo, sino también como protagonista de una singular odisea para tratar de salvar a miles de personas amenazadas por la represión republicana. En su relato saltan, además, las evidentes responsabilidades de la Junta de Defensa de Madrid y de su consejero de Orden Público, Santiago Carrillo.

**Desde el 19 de julio,  
aparecen centenares  
de cadáveres en las  
cunetas, los cementerios...**

Si hay una evidencia poco discutible acerca del Terror rojo, esa es la que proporcionan los propios cadáveres. Desde el mismo 19 de julio empiezan a aparecer por toda España —y en lo que concierne a nuestro estudio, en la España controlada por el Frente Popular— centenares de cadáveres en las puertas de los cementerios, en las cunetas de las carreteras, pronto en fosas masivas a medida que se recrudece la represión. Algunas de estas fosas se convertirán en depósito

16. Félix Schlayer: *Matanzas en el Madrid republicano*, Áltera, Barcelona, 2005.

permanente de cadáveres durante toda la guerra, como el pozo de la mina de Camuñas, donde los milicianos irán arrojando a lo largo de tres años a sus víctimas de Ciudad Real y Toledo. Otras fosas, como las de Paracuellos, son fehaciente prueba de exterminios masivos con un alto grado de organización. Y en el mismo capítulo hay que mencionar el testimonio forense: los informes oficiales de las instituciones policiales o judiciales, aún no controladas por los comités del Frente Popular, que en las primeras semanas del Terror rojo proceden al levantamiento de los cadáveres y a su examen y registro fotográfico. Son especialmente abundantes las imágenes procedentes de Madrid, que es también la ciudad con mayor número de víctimas del Terror. Las fotografías hablan de tiros en la nuca, pero también de cabezas aplastadas con piedras de gran tamaño, antes o después de la muerte; los informes forenses detallan asimismo violaciones y torturas, así como miembros amputados. Esta fuente gráfica se cegará cuando el aparato institucional quede definitivamente bajo el poder de los partidos revolucionarios. En Gijón, por ejemplo, el 14 de agosto de 1936 los milicianos prohíben al médico forense del juzgado de instrucción del distrito de Oriente seguir identificando cadáveres mediante retratos fotográficos. Se trataba de borrar pistas. Lo mismo ocurrirá en el resto de España. Las muertes continuarán, pero ya nadie guardará la imagen de los cadáveres.

Otra fuente nada desdeñable que confirma la realidad del Terror rojo es la que proporcionan las propias autoridades republicanas del Frente Popular, ya sea porque lo denuncian, ya porque lo estimulan. Un testimonio de valor decisivo es el de Manuel Azaña, presidente de la República, que en *La revolución abortada* reconoce los asesinatos masivos de «frailes, curas, patronos, militares sospechosos de *fascismo*, políticos de significación derechista». Azaña —que hará mención de estos hechos en otros muchos lugares de sus escritos durante la guerra— precisa en tono exculpatorio que todo esto ocurría «contra la voluntad del Gobierno de la República y a favor del colapso en que habían caído todos los resortes del mando»<sup>17</sup>.

---

17. Azaña, Manuel: «La revolución abortada», incluido en *Causas de la guerra de España*, Crítica, Barcelona, 1986.

Simultáneamente, anarquistas, comunistas y socialistas no dejarán de echarse en cara unos a otros el desencadenamiento del terror. El anarquista Peiró se muestra horrorizado por los desmanes de las milicias en Barcelona: «Las vidas humanas —escribe— han sido inmoladas de la misma manera que, en la selva, se inmolan las vidas de los animales impotentes», y afirmará que «todos los sectores antifascistas, comenzando por Estat Catalá y acabando por el POUM, pasando por Esquerra Republicana y por el PSUC, han dado un contingente de ladrones y asesinos igual, cuando menos, al que han dado la CNT y la FAI»<sup>18</sup>.

***Los comunistas intentarán  
culpar a los anarquistas  
de la oleada de asesinatos***

Más tarde, en la primavera de 1937, tras la caída de Largo Caballero, los comunistas intentarán culpar a los anarquistas de la oleada de asesinatos; entonces el ex ministro de Justicia, el líder anarquista García Oliver, amenazará con «implicar a todos los integrantes de las checas, empezando por Margarita Nelken y sus jóvenes socialistas unificados», y dar a conocer los crímenes ante la prensa extranjera. El ministro que sustituyó a García Oliver en Justicia, el nacionalista vasco Manuel de Irujo, presentará poco después de acceder al cargo un memorándum donde denuncia, entre otros crímenes, que «sacerdotes y religiosos han sido detenidos, sometidos a prisión y fusilados sin formación de causa por miles, hechos que, si bien amengüados, continúan aún, no tan sólo en la población rural, donde se les ha dado caza y muerte de modo salvaje. [...] Madrid y Barcelona y las restantes grandes ciudades suman por cientos los presos en sus cárceles sin otra causa conocida que su carácter de sacerdote o religioso». Desde mediados de 1937, los anarquistas, fuertemente represaliados por los comunistas, denunciarán en la prensa internacional «el terror comunista en España». Es una denuncia que reiterará, ya después de la guerra, el socialista Araquistáin. Pero no hace falta acudir a la prensa internacional: los propios periódicos del Frente Popular abundan en informaciones referentes a las checas, y no pre-

18. Peiró, Joan: *Perill a la revaguarda*, Edicions Llibertat, Mataró, 1936.

cisamente para denunciarlas, sino para ensalzar su labor. Del mismo modo se hallan numerosos ejemplos de incitaciones al asesinato en la prensa frentepopulista. También aquí, en fin, los testimonios son innumerables: orales y escritos, diarios de la época y libros de memorias. Y todos esos testimonios demuestran no sólo que el Terror rojo existió, sino que se ejecutó con el conocimiento y, muy frecuentemente, la connivencia de las autoridades del Frente Popular, como más adelante veremos.

***Los periódicos  
del Frente Popular  
ensalzan la labor  
de las checas***

### **La «Causa General»**

Junto a todas estas fuentes, que ya de por sí aportan pruebas irrefutables, hay que mencionar en lugar destacado la información que proporciona el extenso y complejo expediente de depuración emprendido después de la guerra por el régimen de Franco, expediente conocido como *Causa General*. En lo que concierne a su valor como fuente de estudio del Terror, es importante establecer una consideración preliminar: si los expedientes de la represión franquista no son aceptables en términos de una administración de Justicia convencional, por el contrario son de valor indiscutible como fuente informativa<sup>19</sup>.

La *Causa General* no puede ser considerada como una referencia cabal en materia de justicia porque examina una situación excepcional con criterios también excepcionales. La *Causa General* no es propiamente un sumario, una instrucción judicial; es un expedien-

19. La *Causa General* propiamente dicha abarca millares de páginas, depositadas en legajos en el Archivo Histórico Nacional. Consta de informes detallados, provincia a provincia, sobre responsabilidades políticas y criminales —mezcladas— del Frente Popular. Nadie ha publicado jamás estos informes de manera conjunta. En 1943 se publicó un avance: *Causa General. La dominación roja en España*, Ministerio de Justicia, Madrid, 1943, que ofrece sólo una mínima parte de la información recopilada. Para nuestro texto hemos utilizado materiales que provienen tanto de esta edición pública como del cuerpo documental no publicado. Señalaremos en cada caso a qué fuente pertenecen.

te informativo que corre paralelo a los procesos incoados por los consejos de guerra, pero *no son lo mismo*. Los consejos de guerra beben en la *Causa General* y en otras fuentes, pero la *Causa General*, por su parte, reúne informaciones que no siempre se resuelven en un consejo de guerra. La *Causa General*, en sus millares de folios, no configura estrictamente una documentación de carácter jurídico, sino que persigue una finalidad mixta, política y judicial. Desde el punto de vista de la justicia, el planteamiento que adopta la *Causa* hace muy difícil separar el crimen común, el crimen de guerra y el crimen político. Esa dificultad no radica en que el crimen político posea una cualidad especial (un crimen es un crimen en cualquier caso), sino en que el crimen político, en el contexto de una guerra civil, abarca toda la gama posible de compromiso con el bando derrotado, es decir, que todo vencido pasa a ser culpable o, cuando menos, sospechoso, incluso al margen de sus actos.

En cuanto a los consejos de guerra, la mixtura de criterios políticos y criterios penales hizo que la depuración exacta de responsabilidades en el Terror quedara lastrada, contaminada, por una toma de partido política en la que no será difícil que paguen justos por pecadores. Es el conocido caso del mencionado líder anarquista Joan Peiró, condenado a muerte por los vencedores a pesar de la impresionante masa de testimonios exculpatorios aportados por falangistas, religiosos, militares y otros ciudadanos. El tribunal reconoció que Peiró no sólo estaba limpio de sangre, sino que había salvado muchas vidas. Pero como había sido ministro de la República, y eso formaba parte de los casos en los que no cabía conmutación de la pena de muerte, el tribunal lo mandó ejecutar<sup>20</sup>. He aquí, pues, a una víctima del Terror blanco, limpia sin embargo de culpa en el Terror rojo. No será el único caso, evidentemente.

---

20. Sobre el caso Peiró, véase Albert Balcells: «El consejo de guerra contra el dirigente cenetista catalán Joan Peiró en 1942. Un caso representativo y a la vez singular», en *Hispania Nova*, 2, (2001-2002). Inversamente, a otras personalidades relevantes del Frente Popular, como el anarquista Cipriano Mera o el socialista Julián Besteiro, no se les aplicará la pena de muerte. Besteiro fue condenado a treinta años de prisión; anciano y enfermo, morirá en la cárcel en 1940. A Mera se le conmutó la pena capital por treinta años de prisión, de los que sólo cumplió cuatro; indultado en 1946, se exilió en Francia, donde falleció en 1975, veintiséis días antes que Franco.

Pero si la *Causa General* no es una referencia cabal en materia de administración de justicia, por el contrario sí es una referencia de valor indudable desde el punto de vista informativo. El trabajo de recopilación de testimonios desplegado en su instrucción es enorme. El material documental aportado es muy sólido. Las declaraciones de los testigos son, en general, muy difícilmente refutables; por otra parte, con mucha frecuencia se trata de testigos procedentes del bando vencido: los acusados. Y aunque no cabe excluir que algunos testimonios pudieran ser forzados por las circunstancias del momento, por la voluntad de arrojar sobre otros las culpas propias, por la intención de borrar un pasado sospechoso o por el deseo de hacerse una buena posición en el orden de la posguerra, lo cierto es que el trabajo de instrucción parece lo bastante escrupuloso como para dar por válida la gran mayoría de las declaraciones, pues siempre fueron confrontadas con los hechos probados. Había fosas de cadáveres donde se dijo que las había; habían sido efectivamente desvalijadas las cajas cuyo robo se denunció; las checas estaban donde dijeron las víctimas. La propia documentación oficial del Frente Popular incorporada a la *Causa* es elocuente. Todavía hay una porción de historiadores que, por simpatía hacia el Frente Popular, rebaja la *Causa General* a una suerte de artificio narrativo creado por el régimen de Franco para legitimarse por oposición al Terror rojo. Pero la verdad es que el régimen no necesitaba inventar un relato: este lo había proporcionado ya la propia realidad del Terror en la zona de España controlada por el Frente Popular. Y por eso la *Causa General* debe tomarse como una fuente informativa de valor innegable.

Quizá la mejor prueba de la validez informativa de la *Causa General* es el hecho de que todos los estudios posteriores sobre el Terror rojo la avalan. Quienes han utilizado los legajos originales la *Causa* como fuente, han podido comprobar que sus informaciones se corresponden con la realidad. Y quienes han estudiado aspectos del Terror sobre la base de otros testimonios, han comprobado asimismo que sus investigaciones coinciden con las de la *Causa General*. Pero sobre todo:

***La «Causa General»  
debe tomarse como  
una fuente informativa  
de valor innegable***

quienes después han tratado de ofrecer una visión contrapuesta a la de la *Causa*, han podido corregir sus cálculos cuantitativos o refutar algunas de sus interpretaciones políticas, pero no desmentir con carácter general la veracidad del material empleado como prueba. Esta coincidencia entre fuentes primarias y secundarias es elocuente. Permite también construir un corpus documental muy compacto sobre la realidad del Terror rojo, de tal manera que, en materia de hechos probados, es posible afirmar que ya lo sabemos prácticamente todo sobre él.

El gran debate sigue estando, no obstante, en la responsabilidad política: ¿El Terror fue una política deliberada del Frente Popular, una práctica revolucionaria o, por el contrario, se trató de actos esporádicos de «incontrolados», como sostiene la historiografía afín al Frente Popular? Este último punto es decisivo, porque, de ser obra de incontrolados, es decir sin una voluntad política consciente y organizada, la represión no podría llamarse propiamente Terror en el sentido en que suele emplearse en los libros de Historia.

De la *Causa General* se deduce que el Terror rojo fue deliberado, producto directo de las circunstancias políticas de la España del Frente Popular. Circunstancias que se plasmaron en una voluntad, una organización, un método y un objetivo. En efecto, la *Causa General* no es sólo una instrucción sumarial ni sólo un relato de hechos, sino que se vertebra en torno a una interpretación política de lo que ocurrió. Ese discurso, expuesto en la «Nota explicativa» que abre el texto, se sustancia en las siguientes afirmaciones:

- En julio de 1936 la dictadura comunista era una amenaza inminente.
- El Terror fue ejecutado por «agentes oficiales» del Gobierno al margen de las instituciones de Orden Público.
- El Gobierno del Frente Popular armó a las turbas.
- El Frente Popular dio autoridad y armas a numerosos delincuentes comunes.
- El Terror se ejecutó con asesinatos en masa acompañados de ensañamiento y robo.
- Se persiguió a muerte a la religión.

- La propiedad se socializó o se expropió.
- Los militares fueron asesinados aunque no hubieran participado en el Alzamiento.
- La vida de cualquier persona quedaba a merced del capricho de las checas.
- La clase media fue la que aportó «mayor tributo de sangre».
- El Partido Comunista fue el «verdadero árbitro» de la política del Frente Popular.

El examen de tales afirmaciones constituye la materia fundamental de nuestro trabajo. En las páginas que siguen se encontrará información suficiente para responderlas, también cuando la naturaleza de la respuesta obligue a reformular la pregunta. Se trata, en definitiva, de saber qué pasó. Y aún más allá, de explorar respuestas a las preguntas decisivas: ¿Cómo se llegó al Terror? ¿Quiénes lo alimentaron? ¿Cómo se ejecutó?